



EL SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento de los requerimientos señalados en el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020 del MINTIC, que la sede electrónica institucional de la alcaldía de pasto en el dominio pasto.gov.co cumple con los siguientes criterios:

Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sesoriales.

El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>

Para constancia se firma en Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

MARLON STEVEN MORA SALAS
SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECRETARIA GENERAL – ALCALDIA DE PASTO

Proyectó: Ing. Edwin Fernando Gaita D.
Técnico Administrativo
SSI

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1301
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -